

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11036 *ORDEN de 11 de mayo de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I), publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al

ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
MINISTERIO Y SUBSECRETARIA						
INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.						
INTERVENCION DELEGADA EN LA DIRECCION GENERAL DEL TESORO						
Jefe de Area de Intervención y Fiscalización	1	29	1.796.940	MADRID	A	Conocimientos y experiencia en Fiscalización, Intervención y Contabilidad.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA						
DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA						
Subdelegado de Hacienda	1	29	1.920.576	SEVILLA	A	Experiencia en gestión tributaria y organización periférica del Ministerio de Economía y Hacienda.
Jefe Dependencia Informática	1	28	1.240.596	SEVILLA	A	Conocimientos Informáticos.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA						
DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO						
Jefe Dependencia Recaudación	1	27	919.980	TOLEDO	A	Conocimientos tributarios y en procedimientos recaudatorios

PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>						
Administrador de Hacienda Grupo 2	1	28	1.858.764	ADMON. S. FAMILIA	A	Conocimientos tributarios
Jefe Dependencia Recaudación	1	28	1.549.668	BARCELONA	A	Conocimientos tributarios y procedimiento recaudación
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</u>						
Secretario General	1	27	300.828	ORENSE	A	Conocimientos en Gestion de Personal y asuntos generales
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>						
Administrador de Hacienda Grupo 2	1	28	1.858.764	LEGANES	A	Conocimientos Tributarios
Administrador de Hacienda Grupo 2	1	28	1.858.764	EL ESCORIAL	A	Conocimientos Tributarios
Administrador de Hacienda Grupo 2	1	28	1.858.764	SAN BLAS	A	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA</u>						
Secretario General	1	27	300.828	BILBAO	A	Conocimientos Tributarios, en materia de personal y asuntos generales
<u>CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION</u>						
<u>TRIBUTARIA</u>						
<u>PRESIDENCIA</u>						
Adjunto a la Presidencia	1	30	1.796.940	MADRID	A	
<u>DIRECCION GENERAL</u>						
Adjunto al Director General	1	30	2.291.484	MADRID	A	
<u>SUBDIRECCION GENERAL CATASTROS URBANOS</u>						
Subdirector General	1	30	2.755.116	MADRID	A	
<u>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</u>						
<u>DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA</u>						
Delegado del Consorcio de Compensación de Seguros	1	26	1.209.696	BARCELONA	A/B	
<u>ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS</u>						
<u>DEL ESTADO.</u>						
<u>GERENCIA DE LA LOTERIA NACIONAL</u>						
Subdirector General	1	30	2.755.116	MADRID	A	